

CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA DE 1939

SEGUNDA SESION DE JUNTAS PREPARATORIAS, EFECTUADA EL DIA VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1939

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DON LUIS FELIPE ANDRADE DEL VALLE

SUMARIO

OFICIOS: *De la Cámara de Senadores. — Siete del señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. — JUREAMIENTO: Fueron incorporados y prestaron el juramento de ley los señores Diputados que se indican en la presente Acta. — Se levantó la sesión.*

Siendo las 11 h. 20' a. m. hallándose en la Sala de Sesiones los señores Diputados proclamados por el Jurado Nacional de Elecciones y actuando como Secretarios los señores Diputados don Manuel B. Llosa y don Manuel Cacho Sousa, el señor PRESIDENTE abrió la sesión.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

OFICIOS:

De la Cámara de Senadores, comunicando la instalación de sus sesiones de Juntas Preparatorias.

Con conocimiento de la Junta, se mandó archivar.

INCORPORACIONES:

El RELATOR dió lectura a siete oficios del señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones dirigidos al señor Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, remitiéndole, conforme a ley, las credenciales de los señores Diputados que han sido calificados por ese Jurado; y el señor Presidente declaró que aquéllos quedaban incorporados a la Cámara.

JURAMENTO

El señor PRESIDENTE tomó el juramento de ley a los siguientes Diputados:

Señor Santiago Erik Antúnez de Mayolo, por la provincia de Aija.

Señor Abelardo Pardo Lezameta, por la provincia de Bolognesi.

Señor Manuel D. Torres Ramos, por la provincia de Carhuaz.

Señor Isaías Méndez Muñoz, por la provincia de Huaylas.

Señor Wenceslao Barrón, por la provincia de Huari.

Señor Gonzalo Salazar, por la provincia de Huaraz.

Señor Manuel J. Tueros, por la provincia de Ica.

Señor Oscar Boza Ezeta, por la provincia de Ica.

Señor Vicente Peña Maceda, por la provincia de Tumbes.

Señor Leopoldo Pérez Salmón, por la provincia del Callao.

Señor Emiliano Vélez, por la provincia del Callao.

Señor Roberto Mae Leán y Estenós, por la provincia de Taacna.

Señor Ernesto Gayoso Ugaz, por la provincia de Lambayeque.

Señor José María Olivera, por la provincia de Chielayo.

Señor Nilo S. Lambruschini, por la provincia de Huánuco.

Señor Manuel E. Martel Díaz, por la provincia de Dos de Mayo.

Señor Teobaldo J. Pinzás, por la provincia de Huamalíes.

Señor Augusto Durand, por la provincia de Ambo.

Señor Gerardo Balbuena, por la provincia de Marañón.

Señor Federico Uranga Elejalde, por la provincia de Pisco.

Señor Gonzalo Carrillo Benavides, por la provincia de Chincha.

Señor Porfirio Pisconte Quijandría, por la provincia de Lima.

Señor Pablo Ernesto Sánchez Cerro, por la provincia de Lima.

Señor Carlos A. de La Puente, por la provincia de Lima.

Señor Carlos Ayulo Laos, por la provincia de Lima.

Señor Julio Ferrand, por la provincia de Lima.

Señor Carlos Aramburú Salinas, por la provincia de Lima.

Señor Oscar Medelius Ferrer, por la provincia de Canta.

Señor Francisco R. Lanatta, por la provincia de Cajatambo.

Señor José Koechlin, por la provincia de Cañete.

Señor Carlos Sayán Alvarez, por la provincia de Chancay.

Señor Eduardo Fonteuberta Mendiábal, por la provincia de Huarochirí.

Señor Rosendo Badani, por la provincia de Yauyos.

Señor Alfredo Pinillos Goicoechea, por la provincia de Trujillo.

Señor Carlos P. Valderrama, por la provincia de Huamachuco.

Señor Guillermo Boza Aizcorbe, por la provincia de Otuzco.

Señor Telmo Maximiliano, por la provincia de Pasmayo.

Señor Néstor H. León, por la provincia de Santiago de Chuco.

Señor Juan P. Luna, por la provincia de Lima.

Señor Ricardo Paniagua y Rojas, por la provincia de Puno.

Señor Pedro L. Repetto, por la provincia de Puno.

Señor Alberto Velásquez Onetto, por la provincia de Carabaya.

Señor Humberto Eduardo de Amat, por la provincia de Chuequito.

Señor Ernesto More, por la provincia de Huancané.

Señor Enriques Torres Belón, por la provincia de Lampa.

Señor Juan Manuel Peña Prado, por la provincia de Sandia.

Señor Luis Guillermo de Noriega, por la provincia de San Román.

Señor Humberto del Aguila, por la provincia de Chachapoyas.

Señor Buenaventura Burga Hurtado, por la provincia de Bongará.

Señor Lucas H. Rubio Rodríguez, por la provincia de Luya.

Señor Filiberto Reyna y Meléndez, por la provincia Rodríguez de Mendoza.

Señor Ernesto Aservi, por la provincia de Pallasca.

Señor Marcial Saavedra Pinén, por la provincia de Alto Amazonas.

Señor Elías Cohen, por la provincia de Ucayali.

Señor Guillermo Cáceres Gaudet, por la provincia de Andahuaylas.

Señor Mariano Ocampo, por la provincia de Aymaraes.

Señor Fortunato A. Marín, por la provincia de Grau.

Señor Humberto Solari y Hurtado, por la provincia de Mariscal Nieto.

Señor M. Enrique Mendoza, por la provincia General Sánchez Cerro.

Señor Dante Castagnola, por la provincia de Huancavelica.

Señor José V. Manchego, por la provincia de Castrovirreyna.

Señor Luis F. Iparraguirre, por la provincia de Tayacaja.

Señor F. Néstor Torres, por la provincia de Yungay.

Señor Roberto F. Garmendia, por la provincia del Cuzeo.

Señor Manuel B. Montesinos Velasco, por la provincia del Cuzeo.

Señor Benjamín de La Torre Romanville, por la provincia de Acomayo.

Señor Víctor M. del Castillo, por la provincia de Anta.

Señor Oscar Fernández Oblitas, por la provincia de Calca.

Señor Armando Montes de Peralta, por la provincia de Canas.

Señor Juan José Teves Lazo, por la provincia de Canchis.

Señor Francisco Ponce de León, por la provincia de Chumbivilcas.

Señor José Angel Escalante, por la provincia de Espinar.

Señor Víctor L. Criado y Tejada, por la provincia de Paruro.

Señor Juvenal Monge, por la provincia de Paucartambo.

- Señor Humberto Vallenas, por la provincia de Quispicanchis.
- Señor Francisco Tamayo Pacheco, por la provincia de Urubamba.
- Señor Fernando Luis Castro Agustí, por la provincia de Cajamarca.
- Señor Leoncio Martínez Verau, por la provincia de Cajabamba.
- Señor Clodomiro Chávez Mariñas, por la provincia de Celendín.
- Señor César Gómez Azeárate, por la provincia de Contumazá.
- Señor Arturo Osores Gálvez, por la provincia de Cutervo.
- Señor Benedicto Cevallos Chávez, por la provincia de Chota.
- Señor Jorge Sousa Miranda, por la provincia de Hualgayoc.
- Señor Segundo Sergio Rodríguez, por la provincia de Jaén.
- Señor Carlos Gustavo Arévalo, por la provincia de San Martín.
- Señor Pedro Dulanto, por la provincia de Huallaga.
- Señor Reynaldo Saavedra Pinón, por la provincia de Lamas.
- Señor Leonardo Hidalgo Reyes, por la provincia de Rioja.
- Señor Pedro Cueuliza Vélez de Villa, por la provincia de Pachitea.
- Señor Emilio Delboy, por la provincia de Tambopata.
- Señor Luis Rodríguez Rengifo, por la provincia de Tahuamanu.
- Señor Augusto C. Peñaloza, por la provincia de Huancayo.
- Señor A. Eduardo Risco Gill por la provincia de Huancayo.
- Señor M. Leopoldo García, por la provincia de Jauja.
- Señor Carlos Bohl, por la provincia de Tarma.
- Señor Rodrigo Zárate, por la provincia de Yauli.
- Señor César Roberti Pinto, por la provincia de Abancay.
- Señor Rómulo Parodi, por la provincia de Cangallo.
- Señor José Ferreyra Miloch, por la provincia de Huanta.
- Señor Humberto Moore Mavila, por la provincia de La Mar.
- Señor Manuel Calle Escajadillo, por la provincia de Lucanas.
- Señor J. Teodosio Salcedo, por la provincia de Víctor Fajardo.
- Señor Luis Guillermo Cornejo, por la provincia de Arequipa.
- Señor Emiliano Bernedo Málaga, por la provincia de Cailloma.
- Señor Gustavo A. Gorriti, por la provincia de Camaná.
- Señor Javier Belaunde, por la provincia de Castilla.
- Señor Pompeyo Revilla, por la provincia de Condesuyos.
- Señor Adolfo Bayro Sánchez, por la provincia de Islay.
- Señor Pablo Antonio Rada, por la provincia de La Unión.
- Señor Floreneio E. Portocarrero Olave, por la provincia de Huancabamba, y
- Señor Manuel O. Hidalgo Carnero, por la provincia de Morropón.
- En seguida, el señor PRESIDENTE citó a los señores Diputados para el día próximo a las 11 de la mañana, y levantó la sesión.
- Eran las 12 h. 25' p. m.
- Cámara de Diputados**
- Lima, 2 de diciembre de 1939.
- Aprobada.
- Andrade del Valle.— Manuel B. Llosa.— M. Cacho Sousa.**